



## Ayuntamiento de Ardales

---

### **AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016**

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar González Vera

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (Grupo Municipal Socialista)

D<sup>a</sup> Francisca Martín Florido (Grupo Municipal Socialista)

D. Juan Calderón Ramos (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D<sup>a</sup>. Irenes Calderón Muñoz (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D<sup>a</sup>. Auxiliadora Baeza Torres (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (Grupo Municipal de P.P.)

D. Luí Juan González García (Grupo Municipal de P.P.)

Sres./as. Concejales Ausentes

D<sup>a</sup>. Isabel María Berlanga Torres (Grupo Municipal Socialista)

D. Jesús Villalba Martín (Grupo Municipal Socialista)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (Grupo Municipal de IULV-CA Para la Gente)

Sr. Secretario

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da paso a continuación al siguiente Orden del Día:

#### **1.- PRELIMINAR.-**

**a) Proposiciones o Mociones no dictaminadas** por Comisiones Informativas o Patronato y que para ser debatidas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser ratificadas por el Pleno para su inclusión en el Orden del Día:

En este punto se incluye en el Orden del Día, dos proposiciones de la Alcaldía y una moción Institucional sobre la Reducción de la Tasa BOPMA.

Sometida a votación la inclusión de dichos asuntos en la presente sesión, se acuerda por unanimidad de los presentes que los mismos sean tratado dentro del punto nº 4 de Asuntos No Dictaminados, en su apartado 1.

**b) Mociones que se presentan una vez confeccionado el Orden del Día** (que no figuran en éste) y que para ser debatidas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben ser declaradas previamente urgentes por el Pleno.

En este punto se presenta para su inclusión un punto de Aprobación en su caso de la Memoria referida al Proyecto de Cooperación Social Andalucía Emple@ Joven y 30+.

Sometida la inclusión de dicho asunto, se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, que el mismo sea tratado dentro del punto nº 4 de Asuntos No Dictaminados en su apartado 2.

---

### **Ayuntamiento de Ardales**



## Ayuntamiento de Ardales

### c) Aprobación del acta de la sesión plenaria de fecha 17 de marzo de 2016.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. María del Mar González Vera, se pregunta a los Sres./as. reunidos si tienen alguna objeción que plantear al acta de la sesión anterior que les ha sido facilitada previamente para su lectura.

No habiendo ninguna rectificación al acta presentada para su aprobación, queda aprobada el acta de la sesión de pleno de fecha 17 de marzo de 2016.

### 2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación y a los efectos de control regulados por el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, según la nueva redacción introducida por la modificación undécima de la Ley 1/1999, de 21 de abril; así como en cumplimiento de lo regulado por el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da conocimiento a la Corporación de la siguiente Resolución de Alcaldía:

<b>Resol. Nº</b>	<b>Asunto</b>
033/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes de D. A. R. C. por cambio de residencia.
034/2016	Delegación en la Sra. Concejala D <sup>a</sup> Isabel M <sup>a</sup> Berlanga Torres para celebración de boda civil de D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> J. C.B. y D. A. S. C.
035/2016	Inicio de Expedientes sancionadores por infracciones de tráfico
036/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> M. I. B. A.
037/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> D. G. S.
038/2016	Concesión de licencia de obras a D. F. B. C.
039/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> E. R. B.
040/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> E. M. B.
041/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> I. M. B. B.
042/2016	Concesión de licencia de obras a D. J. F. L.
043/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> A. B. F.
044/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes de D. J. T. D. por cambio de domicilio
045/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes de D <sup>a</sup> T. Q. B. por cambio de residencia
046/2016	Convocatoria de sesión de Pleno de carácter extraordinario para el día 31 de marzo de 2016
047/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia de D <sup>a</sup> I. M. F.
048/2016	Aprobación de la relación de facturas nº 3/2016 por importe de 63.183,73 €
049/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> I. M. B. G.
050/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio de D. J. M. C. B.
051/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio de D. F. M. C. G.
052/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> C. P. O.

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

053/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> D. G. S.
054/2016	Concesión de licencia de obras a D. A. F. L.
055/2016	Aprobación del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2016
056/2016	Liquidación de deuda tributaria con apremio mercadillo municipal a D. F. L. C.
057/2016	Liquidación de deuda tributaria con apremio mercadillo municipal a D. C. C. J.
058/2016	Liquidación de deuda tributaria con apremio mercadillo municipal a D <sup>a</sup> F. J. J.
059/2016	Liquidación de deuda tributaria con apremio mercadillo municipal a D. A. G. F.
060/2016	Liquidación de deuda tributaria con apremio mercadillo municipal a D <sup>a</sup> M. C. A. C.
061/2016	Nombramiento como coordinador en materia de Seguridad y Salud durante las obras de Urbanización de Calle Campillos, 2 <sup>a</sup> Fase”
062/2016	Modificación de datos personales en el Padrón de Habitantes de D <sup>a</sup> T. G. L.
063/2016	Liquidación de deuda tributaria con apremio mercadillo municipal a D <sup>a</sup> M. G. J. F.
064/2016	Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de Urbanización de Calle Campillos, 2 <sup>a</sup> Fase
065/2016	Aprobación del Proyecto de Acondicionamiento de Calle Portugalete, 2 <sup>a</sup> Fase dentro de PFEA 2016 y solicitud de subvención
066/2016	Concesión de licencia de obras a D. J. G. D.
067/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> C. B. M.
068/2016	Concesión de licencia de obras a D. J. G. M.
069/2016	Concesión de licencia de obras de D <sup>a</sup> M. M. R. O.
070/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> L. M. S. y L. M. M.
071/2016	Concesión de licencia de obras a D. J. L. V. R.
072/2016	Contrato menor de Carteles interpretativos en Bobastro a D. A. A. C. por importe de 3.194,40
073/2016	Contrato menor de Cartelería referida a Caminito del Rey a D. A. G. S. por importe de 7.184,98
074/2016	Contrato menor de carteles interpretativos en Peña de Ardales a D. A. A. C. por importe de 2.613,60
075/2016	Concesión de licencia de obras a D <sup>a</sup> A. B. T.
076/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia de D. P. C. G.
077/2016	Aprobación de la relación de facturas nº 4/2016 por importe de 20.245,07 €
078/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia de D. J. V. L.
079/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio de D. M.B. S.
080/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio de D. J. G. M.

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

081/2016	Concesión de licencia de obras a D. F. D. V.
082/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de domicilio a D. F. G. G.
083/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia a D <sup>a</sup> M. M. R.
084/2016	Inscripción en el Padrón de Habitantes por cambio de residencia a D <sup>a</sup> A. B. P. C.
085/2016	Autorización de cambio de vehículo de taxis a D. A. M. A.
086/2016	Paralización de obras de Implantación de un Transformador Eléctrico a Endesa Distribución Eléctrica SL
087/2016	Convocatoria de sesión ordinaria de pleno del día 19 de mayo de 2016

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA, D. Juan Calderón Ramos para señalar en cuento a la concesión de la licencia que se recoge en la Resolución nº 36 que el inmueble sobre el que se trata está afectado por la revisión de las Normas de Planeamiento toda vez que el mismo ha de ser derribado en la parte que invade el futuro acerado propuesto en el planeamiento, y entiende que no se debería haber concedido.

Por otro lado a instancia del Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez se corrige la cantidad que aparece recogida en la resolución nº 55 sobre el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2016, ya que se ha omitido un número, y donde pone , debe poner

Una vez conocidas por todos los concejales las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, se acuerda por unanimidad la ratificación de las Resoluciones 055/2016, una vez corregido el error material antes mencionado y la número 065/2016.

### **3.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-**

#### **3/1.- COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR.-**

##### **3/1/1.- NOMBRE DE CALLES.-**

Este punto se deja sobre la mesa.

#### **3/2.- PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ARDALES.-**

##### **3/2/1.- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO PARA BOLSAS DE TRABAJO.-**

En este punto se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación, la modificación del Reglamento para las Bolsas de Trabajo del Camping Parque Ardales, y que se resumen en las siguientes cuestiones:

1.- No tener en cuenta en la baremación el idioma en el caso de la Bolsa de Limpiador/a.

2.- Verificar la pertenencia a familia monoparental, con la presentación de un certificado de convivencia.

3.- Desaparición del compromiso de aprendizaje o formación en inglés en la Bolsa del Bar-Supermercado

4.- En todas la Bolsas se incorporará que se realizaran tareas puntuales de apoyo de otras ocupaciones dentro del Camping.

5.- Puntuación en la Bolsa de Limpieza de la situación de ser víctima de violencia de género, con la presentación de sentencia sobre el asunto.

### **4.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-**

#### **4.1.- PROPOSICIONES Y MOCIONES INCLUIDAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

### **4.1.1.- PROPOSICIONES DE LA ALCALDÍA.-**

#### **4.1.1.1.-Extinción del Convenio de Actuaciones en Llanos de Belén.-**

En este punto se presenta por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> María del Mar González Vera, la siguiente proposición:

*"Por este Ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Sur fue suscrito un convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo del Proyecto de "Parque Forestal Llano de Belén en la Margen Derecha del Río Turón" el día 14 de marzo de 2002.*

*En virtud de dicho convenio se desarrollaron las actuaciones antes descritas, teniendo las mismas un importe de 291.506,55 €, cuya financiación correspondía en un 75% a Confederación Hidrográfica del Sur de España y el 25% restante al Ayuntamiento de Ardales.*

*En el convenio se establecía en su cláusula cuarta la constitución de una Comisión de Seguimiento, integrada por dos vocales designados por el Presidente de la Confederación y otros dos por el Alcalde de Ardales.*

*El pasado mes de abril de 2016, se ha recibido en el Ayuntamiento la primera convocatoria de la Comisión de Seguimiento antes mencionada para el día 11 de mayo de 2016, con los siguientes puntos del Orden del Día:*

- 1.- Establecimiento de la forma y plazo del pago de la deuda.*
- 2.- Procedimiento para la liquidación y extinción del convenio.*

*En dicha sesión, se expresó por parte del Ayuntamiento respecto al primero de los puntos que se entendía que la deuda estaba prescrita y en cuanto al segundo punto, se proponía por parte de los asistentes la liquidación y extinción del convenio, toda vez que las obras se terminaron en su día y la Comisión y el Convenio ya no tendrán objeto de continuar.*

*Por ello se propone tomar el acuerdo de prestar conformidad a la liquidación y extinción del Convenio antes señalado que se llevará a cabo en una próxima reunión de la Comisión de Seguimiento que se fijará al efecto.*

*No obstante la Corporación en su superior criterio acordará lo más conveniente."*

#### **4.1.1.2.- Solicitud de Aplicación de Bajada de Coeficientes para Ajustar los Valores Catastrales.-**

En este punto se presenta por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> María del Mar González Vera, la siguiente proposición:

*"Ante la posibilidad que da la Dirección General del Catastro para la aplicación de coeficientes reductores de los valores catastrales, y dado que este municipio tiene uno de los valores catastrales más elevados. Y dado que dichos valores catastrales no solo influyen en el Impuesto de Bienes Inmuebles sino también en otros tributos y ayudas y becas, es por lo que:*

*Se propone al pleno la adopción del acuerdo de solicitud de aplicación de coeficientes reductores de los valores catastrales de este municipio.*

*No obstante la Corporación en su superior criterio acordará lo más conveniente."*

Por parte del Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez se expresa que

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

sin un estudio claro de cuanto será la bajada efectiva y cuál debería ser la subida de los tipos al objeto de que las arcas municipales no queden muy mermadas y se pueda cumplir la normativa en los temas de estabilidad presupuestaria sería conveniente no tomar una postura definitiva.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para la Gente, D. Juan Calderón Ramos, se expresa al hilo de lo anterior que además hay que añadir que se está produciendo por el Catastro una regularización que "desclasifica" terrenos antes considerados como urbanos o como zonas verdes que pasaran a tributar por mucho menos de lo que en la actualidad y en años anteriores lo han hecho.

Por parte de la Sra. Alcaldesa expresa que trae al Pleno esta proposición al objeto de poder escuchar las opiniones de los demás miembros de la Corporación y ante las presiones llevadas a cabo por la Dirección Provincial del Catastro, donde se señala que dicho valor incide sobre otros impuestos por lo que una subida posterior de los tipos se puede compensar con los beneficios obtenidos por la aplicación de otros impuestos y beneficios como pueden ser en la Declaración de la Renta y en las solicitudes de becas y otras ayudas.

Por parte de los dos portavoces antes señalados se expone así mismo que se debería hacer un estudio para situar la realidad y que en el caso de aprobación de esta proposición no se venda como una bajada de impuesto cuando en realidad después abra que subir los tipos

Una vez concluidas las diferentes intervenciones la proposición es retirada por la Sra. Alcaldesa.

### **4.1.2.- MOCIÓN INSTITUCIONAL.-**

En este punto se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación, una moción referida a la Tasa y que expresa lo siguiente:

"A partir de la Ley 5/2002 de 4 de abril de 2002, la Diputación de Málaga, a través de su Centro de Ediciones (CEDMA), asumió las competencias directas de la gestión, edición y distribución del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA).

La entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA) y del nuevo Reglamento de Gestión tuvieron por objetivos profundizar en la senda ya iniciada en el año 2001.

A partir de entonces, desapareció la edición impresa y, consecuentemente, las suscripciones al Boletín en papel. La fórmula de acceso al BOPMA sería mediante la dirección web [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es).

Una vez superadas las dificultades técnicas y las limitaciones de acceso al boletín, se hace necesaria una modificación del régimen económico que regule la tarifa para las tasas de la prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Los Ayuntamientos, al ser la administración local más cercana a la ciudadanía, están repletos de competencias; propias e impropias y faltos de recursos. Es por ello, que la Diputación Provincial en aras de aliviar y asistir a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, debe reducir la tasa de inserciones de carácter generales y urgentes.

Esta reducción implicaría un acortamiento en los plazos y trámites y un ahorro para las arcas municipales.

Por lo anteriormente expuesto, al Pleno del Ayuntamiento de Ardales se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:

1. Instar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga a la modificación de la

---

### **Ayuntamiento de Ardales**



## Ayuntamiento de Ardales

---

Ordenanza Fiscal que regula las Tasas del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga en su artículo 6.1 "Tarifa para Inserciones General", implantando para los municipios menores de 20.000 habitantes una reducción del 100% tanto para las inserciones de carácter ordinario como las urgentes.

2. Que las publicaciones ordinarias de los municipios se realicen en un máximo de 15 días.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga

### **4.2.- PROPOSICIONES Y MOCIONES NO INCLUIDAS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

#### **4.2.1.- PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD EMPLE@JOVEN Y EMPLEA 30+.-**

Ante la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el empleo autónomo, este Ayuntamiento acuerda en su apuesta por la empleabilidad tanto de los jóvenes como de los mayores de 30 años, participar dentro de la línea asignada para ello en la antes citada Ley 2/2015. Para ello se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación, la Memoria redactada al efecto de la presentación de la solicitud de subvención dentro del marco de los proyectos de Cooperación Social y Comunitaria recogidos en la ley.

Así en dicha memoria se refleja la solicitud de la cantidad necesaria para la contratación de 7 personas comprendidas entre los 18 y 29 años durante el plazo de 6 meses, al objeto de que puedan desarrollar las labores propias de las ocupaciones de personal de limpieza, jardineros y de empleado administrativo, a lo que se suma la cantidad necesaria para la contratación de 9 personas mayores de 30 años, en las ocupaciones de personal de limpieza, peones de la construcción, fontanería, electricidad y guía de turismo durante el plazo de 3 meses.

Por parte de los concejales también señalan que se ha de publicar un anuncio sobre los códigos elegidos por el Ayuntamiento y que quede claro el plazo de duración de cada uno de los contratos, es decir de 3 meses para mayores de 29 años y de 6 meses para los jóvenes comprendidos entre los 18 y los 29 años.

### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este punto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. María del Mar González Vera, da la palabra a los asistentes para que procedan a intervenir con los ruegos y preguntas que estimen convenientes:

En primer lugar toma la palabra el Sr. Portavoz del PP, D. Leonardo Berrocal Gómez para señalar los siguientes puntos:

1.- En anterior sesión se trajo a colación el cobro a la Cruz Roja por uso de las instalaciones municipales y la posterior devolución de dicho canon por parte del Ayuntamiento, pero el otro día se hizo una jornada sobre el ahorro de energía y quiere saber si el Ayuntamiento ha estado implicado de alguna forma en dichas jornadas.

Explica la Sra. Alcaldesa que la empresa solicitó un sitio para montar las placas y querían venir el Día de la Matanza, cosa que no era posible de ninguna manera, han abonado un canon de 50€ y han tenido el uso de las instalaciones

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

municipales durante unas dos horas. En otras ocasiones como cursos que no son gratuitos para los alumnos se cobra entre 60 y 80 € más IVA. Al Sr. Berrocal le parece bien, aunque al objeto de evitar suspicacias sería bueno contar con una Ordenanza reguladora al efecto. Mostrándose de acuerdo la Sra. Concejala de IULV-CA para la Gente, D<sup>a</sup> Irenes Calderón Muñoz, añadiendo que se habría de diferenciar entre las diferentes dependencias por horarios y necesidades de personal.

2.- ¿Sigue sin recogerse la basura de la Huertas de las Parras? Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha recogido hoy, cuando por fin los operarios han terminado de localizar una grana vería de agua.

3.- En cuanto a la situación irregular del Policía Local, ¿se han llevado a cabo algún tipo de diligencias?

Señala la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado colaboración al personal de a policía local de Alora al objeto de que sea nombrado alguno de sus miembros instructor del expediente.

4.- Ha pasado el aniversario de la Apertura del Caminito del Rey, sin que se hayan llevado a cabo ningún acto o actividades en su recuerdo, y aunque no pueda repetirse una Fiesta como la de "Ardales Puerta del Caminito", se podría haber hecho alguna actividad.

Señala la Sra. Alcaldesa que se pensó hacer alguna actividad pero no tan fuerte como aquella y enfocado más a otorgar un reconocimiento o premio que se pudiera hacer cada año y otorgarlo a aquellas personas que tengan un especial interés en la promoción turística, no materializándose las bases ni forma de concesión. Desde Diputación nos ofrecieron una exposición de fotos que se podía solicitar y que traerían y se montaría durante un tiempo en Ardales, pero después no sabían nada y es verdad que ha pasado el tiempo, se ha dejado pasar y no se ha concretado nada.

5.- como tema recurrente en otras intervenciones del grupo popular se pregunta por el tema del tráfico, señalando la Sra. Alcaldesa que se está a la espera de mantener una reunión con la Policía Local que informe sobre ese sentido.

6.- También pregunta, como en otras ocasiones por el Tanatorio, ¿hay algún contratiempo que impida su apertura?

Señala la Sra. Alcaldesa que por parte del Ayuntamiento no hay nada pendiente y ya se han entregado las llaves a la concesionaria. De hecho se resolvió el tema tan farragoso de la concesión eléctrica, el alta de la electricidad ya fue contratada, después pidieron farolas en el exterior, que ya han sido colocadas por el operario municipal, además de repasar y poner a punto todas las farolas de acceso al cementerio, y lo último que sabía que es que dijeron que dentro había una lámpara fundida. A lo que el Sr. Berrocal Gómez señala que habrá que mirar su concesión y si es necesario rescindirla por incumplimiento de la misma por parte de la empresa pues puede contar con el apoyo del Partido Popular, aunque ruega que se busquen las posibles soluciones para que la apertura sea una realidad.

7.- Muestra su agradecimiento por la invitación recibida para asistir a los actos organizados con motivo de la celebración de la Semana Cultural del Colegio Público José Núñez León y en concreto a la visita de la Sra. Consejera y la Sra. Delegada de Educación de la Junta de Andalucía, y también hemos tenido conocimiento de la visita del Delegado de Fomento aunque no sabemos el motivo concreto de dicha visita.

Expresa la Sra. Alcaldesa, que la visita surge al objeto de comprobar una solicitud realizada desde el Ayuntamiento de un acceso en la carretera A357, y se aprovechó también para solicitar una reparación en la antigua carretera a Campillos, lugar de uso frecuente para los vecinos como paseo, así visito el puente

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

y constato el mal estado del mismo, y de hecho ya están llevando a cabo unas reparaciones en la jornada de hoy, esperando que a lo mejor puedan echar una pequeña capa de asfalto por lo menos para paliar algunos de los baches existentes.

8.- Por último, y aunque no está presente la Sra. Concejala de Cultura y Fiestas, quiere rogar que se tomen la gestión municipal en serio, y si se dice que se va a llevar a cabo una actividad que se haga, y eso dice bastante poco de la gestión del equipo de gobierno.

Por la Sra. Alcaldesa se defiende que no está de acuerdo en que si no se hace una fiesta sea esto sinónimo de mala gestión, a lo que comenta el Sr. Berrocal Gómez, que no es por hacer o no una fiesta sino por el hecho de decir que se va a hacer y luego no hacer nada.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IULV-CA Para la Gente, D. Juan Calderón Ramos, para hacer las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Quiere hacer constar que al parecer a los Ayuntamientos les van a hacer partícipes en la condena de los ALPES, por lo que la situación puede ser pero económicamente hablando.

2.- Ruega que se extreme el tema de la limpieza de las calles y de diversas zonas del municipio, reconociendo la incapacidad de todos en todas las épocas pasadas también. El pueblo está muy mal, sucio y abandonado. Que se hiciera una fiesta el lunes y que se recoja la basura el jueves habla muy mal del servicio, aunque algunos temas son difíciles de conciliar. Entiende que hay que acelerar el ritmo de los trabajadores y del equipo de gobierno.

3.- Echa de menos el programa de presupuestos participativos, que se pusieron en marcha en su primera legislatura como Alcalde y que posibilitó con una subvención de Diputación y con posterioridad de la Junta de Andalucía, y con este programa se han conseguido muchas y buenas ideas con estas políticas participativas.

4.- En el Pleno de noviembre se solicitó información sobre los gastos de la feria de 2015, y todavía no se han recibido. Y cree que para la Feria de 2016 todo se ha contratado con la empresa Producciones y Espectáculos Rosa. Señalando la Sra. Alcaldesa que no todo que también se han cerrado contratos con otras empresas como por ejemplo Espectáculos Albadalejo.

5.- Sobre el concurso de relatos cortos, señala que fue bochornoso el fallo del jurado, parecía que no se habían leído los relatos presentados a concurso, entendiéndose que había algunos relatos de mayor calidad que el elegido como ganador, que parecía una telenovela que se está emitiendo en la actualidad en la tele, considerando dichos actos como muy graves.

Comenta la Sra. Alcaldesa que ella no formaba parte del jurado y no ha leído ninguno de los relatos, el proceso ha sido como todos los años llevado a cabo en la biblioteca y el jurado está formado por miembros de la Asociación de Mujeres Futuro, de AFIDIA, del Club de Lectura de la Biblioteca y supone que la Bibliotecaria y la Concejala de Cultura. En conversaciones con la encargada de la Biblioteca Municipal, D<sup>a</sup> Joaquina Durán se expresa por esta que ella cree que todos leen los relatos, y que está abierta a que se pueda hacer de otra manera si se determina que el actual sistema no funciona como debería.

Añade el Sr. Calderón Ramos que se trató como forastero a un niño que había estado matriculado incluso en el colegio, señalando la Sra. Alcaldesa que según la información que tiene primero se puntuaban los relatos y después se abrían los sobres que contenían los datos de quien lo había escrito, y si el jurado

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

estuvo o no a la altura eso no lo sabe determinar.

6.- ¿Se sabe algo de la Pista Polideportiva de la Muralla? Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha anulado la expropiación y se está a la espera de las determinaciones de la Juez.

7.- Cuáles serán las obras de PFEA 2016? Contesta la Sra. Alcaldesa que la segunda fase de la Calle Portugalete, y continuar otra fase del Albergue en Parque Ardales.

Pregunta el Sr. Calderón en referencia a la Calle Portugalete si entra la plazoleta en esta fase de la obra, contestando afirmativamente la Sra. Alcaldesa.

8.- recuerda que hay muchas obras pendientes todavía, como son Caño Cachirú, Calle Prado y calle Campillos.

9.- En el pasado mes de abril era tradicional la celebración del Día del Árbol, con la plantación de árboles donde se implicaba a la gente en esa tarea medioambiental, y este año el Ayuntamiento no ha organizado nada.

Pregunta la Sra. Concejala de IULV-CA para la Gente, D<sup>a</sup> Irenes Calderón Muñoz si no se piensa hacer nada, contestando el Sr. Concejala de Medioambiente D. Francisco Miguel Florido Berrocal que se hará ya en los meses de Septiembre y octubre que entiende que es mejor época de siembra.

Por la Sra. Alcaldesa se señala que entendía que el Día del Árbol era en septiembre, aunque también señala que se llevó a cabo una jornada de limpieza en conjunto con la Peña de Pesca para la limpieza de la ribera del pantano y se recogió mucha basura y de toda clase de cosas tiradas, hay mucha suciedad.

Por la Sra. Calderón Muñoz se señala que el tema de la plantación es un tema muy importante para la educación de los niños y en cuanto al tema de la limpieza del pantano es una actividad que se puede volver a realizar.

10.- En la zona IV del Camping Parque Ardales se aprobó la contratación de personal para los aparcamientos y se acordó que en verano trabajaría dos personas, y aunque le parece bien la incorporación de personal de la oficina de turismo para cubrir una parte de las horas cree que ya es el momento de que comiencen a trabajar dos personas de la bolsa, y cree que no se está cumpliendo el horario que se refleja en los carteles, señalando la Alcaldesa que tiene entendido que sí, y el horario es hasta las 7 de la tarde.

11.- Hay malentendidos que hacen daño a las personas, muchas veces las personas son muy rápidas a la hora de hablar de sucesos ocurridos, como es el caso de las limpiadoras del colegio.

Señala la Sra. Alcaldesa que a las limpiadoras del colegio se les llamo al despacho de la Alcaldía en primer lugar para tratar el tema de que había quejas por la forma de llevar a cabo la limpieza del colegio y a su vez se les enseñaron fotos de varios destrozos ocasionados en una de las aulas sin echarles la culpa en ningún momento pero si se les solicito información por si habían visto a alguien en las dependencias escolares dado que ellas son las que están solas y en posesión de las llaves de todas las clases. Al ver las imágenes, identificaron las instalaciones como una clase en las que una profesora había mantenido una reunión a la que asistieron varias madres y algunos niños, reunión de la que al parecer no tenía conocimiento el Sr. Director del Centro, recalando que en ningún momento se les acuso de nada. Al parecer las dos clases están comunicadas y mientras la reunión se mantenía en una de las clases en la otra se produjeron los hechos. En ningún momento ha tenido ninguna duda sobre el comportamiento de las limpiadoras y dio por coherentes y buenas las explicaciones dadas por las dos y vuelve a recalcar que de ninguna manera se las acuso de nada y solamente se plantearon eso si las quejas por la limpieza transmitidas por el personal docente.

12.- ¿Se sabe algo del informe de Diputación sobre el Campo de Fútbol de

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

Césped Artificial? Contesta la Sra. Alcaldesa negativamente, se ha preguntado por él a D. Luis Machuca que fue el técnico que realizó la visita de inspección para redactar el informe pero no lo ha emitido todavía o al menos no lo ha enviado al Ayuntamiento.

13.- ¿El primer teniente de Alcalde ha pasado el tribunal? Contesta la Sra. Alcaldesa negativamente.

14.- ¿Cuándo está previsto una reunión de la Comisión del Caminito del Rey? Señala la Sra. Alcaldesa que sería a lo mejor posible su mezcla con el patronato y una fecha posible en la segunda semana de julio.

15.- Ruega que se lleve a cabo una actuación en el camino de los Almendros donde hace años se metió el saneamiento y ahora hay un escalón.

16.- Revisar la bolsa de patrimonio, quien está incluido y si se mueve o no.

17.- Se ha tocado la isleta de El Cruce. ¿Cuál es el motivo? ¿Quién ha pagado la actuación? Contesta la Sra. Alcaldesa que el motivo principal es que los autobuses que visitan el restaurante tenían problemas para pasar y al final se subían encima y alguno se ha quedado enganchado y se ha rebajado, y los gastos han corrido por cuenta de los propietarios de El Cruce.

18.- ¿Cuándo se va a sacar a concurso la nave del antiguo Consorcio de Maquinaria? Contesta el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Miguel Florido Berrocal que se está a la espera de determinar si dicho espacio es necesario para guardar el material del propio Ayuntamiento toda vez que todavía no tenemos contestación de la Guardia Civil sobre el ofrecimiento de la Residencia para la construcción de una Casa Cuartel.

Señala la Sra. Alcaldesa que la contestación no se ha hecho efectiva y entiende que la decisión es difícil, dado que la inversión es grande y al parecer el convenio con la Diputación expiró a 31 de diciembre para el tema de la financiación de cuarteles.

19.- ¿Se ha regularizado el kiosco frente al Centro Cultural? Contesta la Sra. Alcaldesa que se han solicitado documentos a los tres kioscos de la vía pública, estando a la espera de recibirla en las dependencias municipales.

20.- ¿Se sabe algo de la empresa Caminito 2015? Por la Sra. Alcaldesa se explica que enviaron una carta en la que informaban de la finalización de la actividad y devolvían al Ayuntamiento lo cedido.

21.- En cuanto a la visita de la Sra. Consejera y la Sra. Delegada de Educación al Colegio Público José Núñez León, entiende que deberían haberlo invitado dado su carácter de docente durante muchos años en dicho centro escolar, señalando la Sra. Alcaldes que por su parte le invitó a participar al igual que al resto de los representantes.

A continuación toma la palabra la Sra. Concejala de IULV-CA para la Gente, D<sup>a</sup> Irenes Calderón Muñoz, para realizar las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Ruega que las carteleras estén más activas

2.- ¿Cómo van los trámites de apertura de la Guardería? ¿Estarán las plazas disponibles para el curso 2016/2017? Contesta la Sra. Alcaldesa que se ha recibido el informe de no duplicidad y ahora queda el informe económico y en cuanto a las segunda pregunta señala que dado que el plazo de solicitud de plazas ha concluido es difícil que este año se puedan ofrecer plazas.

3.- Ruega señalar la calle Hospital, tramitar la manera de que los navegadores dejen de enviar como ruta dicha calle para la salida a El Burgo. Añadiendo el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez que cree que se puede indicar dicha circunstancia a Google.

4.- Los carteles de la zona del cementerio, ¿tienen alguna regulación? Y al contestar negativamente la Sra. Alcaldesa, la Sra. Calderón señala que están muy

---

## Ayuntamiento de Ardales



## Ayuntamiento de Ardales

---

raros y que hay que regularizarlos. Al hilo de lo cual señala el Sr. Portavoz de PP, que hay que esforzarse y encontrar el modelo de cartel adecuado y que todos se vayan adaptando, aunque sea a largo plazo, y llevando a cabo otro tipo de actuaciones como por ejemplo el jardín vertical, como claro ejemplo de forma de embellecimiento de las poblaciones y lo que lleva a que determinadas localidades sean las más buscadas y consideradas como las más bonitas, y eso no es por casualidad.

5.- Ruega limpieza en el Campo de Fútbol.

6.- Ruega la celebración de plenos mensuales.

7.- Según informaciones recibidas, el Club de Pádel va a organizar las 24 horas de fútbol, contestándosele afirmativamente, el Ayuntamiento cede el espacio y la luz y el club colocara una barra.

8.- Ruega la colocación de un cartel del Caminito del rey en la carretera de Jerez, señalando la Sra. Alcaldesa que informó en la Diputación de la omisión de ese punto y le contestaron que lo tienen en cuenta para acciones futuras.

9.- Ruega también la señalización del camping en las carreteras de acceso a Ardales como por ejemplo en la peña de Algamitas en la carretera A384.

10.- En cuanto a la limpieza, señala que las baldas de las calles están faltas de limpieza y hay mucha hierba en las aceras, señalando la Sra. Alcaldesa que la semana antes de San Isidro ha sido muy lluviosa y la próxima semana comenzarán los trabajos de limpieza, solicitando la Sra. Calderón que barran después de cortar las hierbas, señalando la Sra. Alcaldesa que entiende que los trabajadores deben saber cuáles son sus funciones.

11.- Ruega que se lleve a cabo una limpieza en general del pantano.

12.- Ruega que se extreme el tema de la recogida de basura y no se repitan los hechos de no recoger la basura en tantos días después de San Isidro.

13.- Hay un escalón roto en la escalera de acceso al mercado por calle Real.

14.- Reincide en la importancia del Día del Árbol para la educación y que se lleva a cabo cualquier actividad que promueva actividades medioambientales.

15.- En cuanto al tema de la celebración del primer aniversario de la Inauguración del Caminito del Rey parece con la aptitud del equipo de gobierno que no apuestan por él al no hacer ninguna actividad, y no solo hay que hacer fiestas pero se podía haber preparado alguna otra actividad.

16.- Hace constar por último la mala imagen que da la plaza toda llena de coches.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.